ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES Y PERIFÉRICOS ASOCIADOS PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE.

Expediente: CONTR 2025_474825

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 25 de marzo de 2026

Asisten:

Presidenta: Almudena de la Peña Robles, Secretaria General.

Vocales:
Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.
Joaquín Berrocoso Domínguez, Técnico del Área de Tecnología.

Secretaria: Carmen Mª Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del "Suministro de ordenadores portátiles y periféricos asociados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE", expediente CONTR 2025_474825. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de documentación complementaria efectuado a la empresa licitadora SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U.(NIF B91447193), cuya oferta se determinó como la mejor mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia TRADE, de 25 de febrero de 2026, tras haberse analizado la documentación aportada atendiendo al requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la misma.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2025 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que fue publicada en el perfil del contratante con fecha 15 de diciembre de 2025.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de la Presidenta, que fue designada en calidad de titular, asiste su suplente Dª Almudena de la Peña Robles; así mismo, por ausencia de la vocal segunda Dª. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, y de su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, asiste su segunda suplente Dª María Dolores de la Calzada Arévalo; y por ausencia de la vocal cuarta Dª. María Alonso Araujo, que fue designada en calidad de titular, asiste su suplente, D. Joaquín Berrocoso Domínguez.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

No asisten la vocal titular tercera Dª. Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª. Patricia Hernández Ruiz.

Seguidamente se realiza un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que conforme consta en el acta de la sesión de 20 de marzo de 2026, una vez analizada la documentación aportada por la licitadora SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U. (NIF B91447193), a efectos de subsanar los defectos detectados en la documentación previa a la adjudicación, se acordó por unanimidad de la Mesa de Contratación, tener por subsanado el defecto relativo a la acreditación de la identidad de la persona representante, y, en relación con la documentación referente a los requisitos técnicos de los productos a suministrar, que se indican en el apartado 6, párrafo segundo del Pliego de Prescripciones Técnicas, solicitar documentación complementaría relativa a los monitores.

Al respecto, se deja constancia de que el requerimiento de la documentación complementaria fue comunicado a la citada licitadora a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el día 23 de marzo de 2026, y realizada la publicación del anuncio de dicho requerimiento, en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, el mismo día, indicándose que el plazo para presentar la documentación finalizaba el día 26 de marzo de 2026, a las 23:59 horas.

Seguidamente, se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica, por el justificante extraído del referido sistema, que la misma procedió a la recepción del requerimiento el mismo día 23 de marzo de 2026, y se constata que, tras el mismo, la licitadora requerida ha presentado documentación, dentro del plazo que le fue conferido, concretamente el mismo día en que recibió el requerimiento, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación, consideran que la documentación complementaria aportada ha sido correctamente presentada.

Por todo lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U. (NIF B91447193).

Siendo las 12:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Carmen Mª Arias Contreras	Almudena de la Peña Robles
Técnica del Departamento de Contratación	Secretaria General